

# DIARIO DE AVISOS.

Año III.

Guayaquil, bril 5 de 1890

Num. 625.

Pedidos, Manifiestos y demás  
Documentos de Aduana hay de  
venta en la Imprenta Comercial y  
en los dos almacenes del señor  
Miguel G. Hurtado.

Banjos del Salado.  
—REBAJA DE PRECIOS.—

Pro Bono Publico,  
11 Baños a cinco Centavos!!

Baño sin ropa de la Empresa,  
es decir, para todo persona  
que true y lleva su ro-  
pa propia..... S. 0,05

Baño con ropa de la Em-  
presa para caballeros y ni-  
ños..... " 0,10

Baño con ropa de la Em-  
presa para señoras y niñas..... " 0,15

LA EMPRESA NO GUARDA  
NI RESPONDE POR ROPA AGENA.

En horas de marcas, anunciadamente por todos los peri-  
ódicos de la ciudad, que bonda-  
samente se prestan, los carros de  
la Empresa de Carros Urbanos  
salen regularmente de la plaza de  
San Francisco cada veinte minu-  
tos.

El primer carro sale de San  
Francisco a las 6 a. m. en punto.

El último carro sale de "El Sa-  
lado" a las 10 p. m. en punto.

LA EMPRESA.

S. 999.—m. 1.

Gran Depósito  
DE MADERAS  
Y  
CANOAS.

Calle del Arsenal, Núm. 24 y 26.  
Teléfono N. 338.

M. G. Gómez & Ca.

Venden maderas  
incooperables, ca-  
ñas picadas, id. ro-  
llizas, mangas, ta-  
blas, articulos nava-  
les, y entregan á do-  
micio.

Se encargan de  
carenar buques y de  
construir canoas de  
piezas.

Guayaquil, Febrero 27 de 1890,  
N.º 221—3 m.

## LA " ILUSTRACION"

Revista hispano-americana.

Redactada por los mejores escritores españoles y americanos y adornada con magníficos grabados de actualidad, uno, y otras copias de los mejores  
dibujos existentes en los museos más afamados de Europa. Estas cualida-  
des á su precio más bajo han dado por resultado el grande éxito con que ha  
ido favorecida esta publicación en los once años que cuenta de existencia.

Se publica semanalmente por números de 16 páginas de gran tamaño.

"La Ultima Moda".

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

Muy necesaria para las personas por los numerosos grabados de última no-  
edad en trajes, confección, sombreros, peinados, adorios y labores que apa-  
recen intercalados en la revista. Recibirán suscriptores en cada número, como en los años anteriores, un regalo que consistirá en algunas de las láminas sig-  
nificantes de dibujos y de labores femeniles, hojas de patrones con novedades  
en el dorno, láminas representando objetos de mobiliario, y, también,  
para las aficionadas algunas piezas de náutica.

En cuanto al texto es exquisitísimo, tanto en las crónicas de las que está  
encargada la notable escritora BLANCA VALMONT, como en las revistas de modas y salones, así como también las novelas que figuran en esta publicación, las  
cuales encierran interés y moralidad para que hallen digna acogida en el seno  
de las familias.

Se publica un número cada semana.

Precio de suscripción por año:

"La Ilustración"..... 8. 8  
"La Ultima Moda"..... 8  
"La Ilustración" y "La Ultima Moda"..... 14

Se admite suscripciones para el presente año en la

Librería Española

—DE—

PEDRO JANER.

[Único Agente en el Ecuador.]

Núm. 842.

Taller de encuadernaciones

De la Imprenta Comercial.

Hacemos todo clase de trabajos con-

cernientes á este ramo.

Dorados á fijo sobre cartones.

Contamos con muy buenas fábricas y

operarios competentes, para garan-

tizar la perfección de los trabajos que

nos comisionan.

Prueban su competencia

El Manual de Procedimientos Judiciales

que contiene el Código de ejecuciones

de los tribunales de justicia. Recomendado de inscripciones ecuatorianas, con

consultas y anotaciones referentes a

los procedimientos judiciales.

Enviado en "La Vida" del Teatro, 108 y

116, y dos sucursales.

Guayaquil, Marzo el 1890.

N.º 100—1 m.

Se vende

un piano llegado recientemente

En esta Imprenta se dará razón y

precio.

N.º 948.

Eugenio Condensed Milk Co.

Eugenio Iz. E. U. de A.

Lectura Condensada en Latas. Apri-

pado para el consumo directo, preparado

para los Biques, Ferro-Carros & C. Pre-

parada de tal manera que resulte todo

de suerte para el consumo directo.

No tiene rival para la amanantación

de las Crustáceas. Excelente para el con-

sumo directo y para hacer dulces.

Unico Agente para la Exportación

Universal de la Eugenia Condensed Milk Co.

281, 283, 285 Washington y 69 Martí-

nez Chicago III, y 96 & 98 Madrid

10 New-York.

Gran Depósito  
DE MADERAS  
Y  
CANOAS.

Calle del Arsenal, Núm. 24 y 26.  
Teléfono N. 338.

M. G. Gómez & Ca.

Venden maderas  
incooperables, ca-  
nas picadas, id. ro-  
llizas, mangas, ta-  
blas, articulos nava-  
les, y entregan á do-  
micio.

Se encargan de  
carenar buques y de  
construir canoas de  
piezas.

Guayaquil, Febrero 27 de 1890,  
N.º 221—3 m.

La New-York L. Insurance Company.

"LA NEW YORK",

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA UNICA PURAMEZ MUTUA EN EL PACIFICO

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1858.

848 y 849—BROMY, NEW-YORK—848 y 849

ACTIVIDAD EFECTIVO.

ENERO 1. DE 1890—\$ 92,180,186

(ORO AMERICANO)

LA NEW-YORK ha hecho en el año 1888 innumerables negocios de seguros y ha

servido en activo a la suma de \$ 450,196 lo que la coloca en el

de las más modernas Compañías de Seguro en el mundo.

LA NEW YORK es la Compañia más completa en lo que respecta a la administración de sus negocios.

Los seguros de la Sociedad, por sólo de sus despachos regulares en Juntas

dirigen los Gestiones de la Sociedad, y en movimiento permanecen en el

caso de la muerte o de la enfermedad de los segurados.

Los seguros de la Sociedad son de la más alta calidad y de la más completa

garantía, y se consideran los más seguros en el mundo.

LA NEW YORK ha sido siempre creciente. Los precios de

los seguros han ido aumentando cada año.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

ofrece seguros de vida y de accidentes.

LA NEW YORK es la única Compañia que

&lt;p

## Interior

Guayaquil  
Muysac

Al principio la protesta correspondía al piso menor que manifiestó a UU. más de expresivos agradecimientos por la hora que se han dolido con el respeto que se ha mostrado en la respuesta de UU. La protesta corrióce no de Marca. Ojalá que tales líneas cooperen en algo a despejar del letargo en que ya viene de varias causas que sirvan de inestimable auxilio a las autoridades para censurar el UU. el lugar donde están las religiones se asciende, principiar por él.

Golimes, cuya fundación se debe al respetable Sr. Francisco de Paula Burgos, tiene existencia muy corta, no obstante, es una campaña de hermosa perspectiva, asentada a las orillas de su río, que paralelo por vaguada, se extiende hasta la costa, saliendo una colina que desciende directamente hacia la playa. A la altura del km. 10, se encuentra la villa de los cíndados, los que seguir ascendiendo al km. Concejo, deben recorrer el ramo subsidiario y demás entidades vivientes, los cuales deben invertirse en un terreno que no es de gran calidad ni en la milicia, pero que la villa, que la principalidad tiene en su Concejo Municipal en cada parroquia. Entre éstas, da indias las situaciones de cada autoridad, la administración de justicia, la administración de justicia, la multiplicación de establecimientos y varias comisiones el pronto cumplimiento de los deberes que incumben a las autoridades. Hoy poco o nada se habla de justicia, es, cosa que no sucede si en un empleo municipal que no concuerda a tales obligaciones. Por otra parte, se ha querido ordenar para el Testimonio una vez más que, con la máxima submisión que hoy crida podría sostener la fuerza aludida.

El vapor "Olmedo" en su carrera al Puerto arribó a este pueblo ayer a las 10 de la mañana, llevando a bordo el Comandante Militar señor Sierra y el Coronel FIC, quienes marcharon a cargar los suministros al piejunto de la Población Rural. Un acontecimiento de gran severidad es el accidente ocurrido ayer a la tarde del punto denominado "Paseo". El ciudadano Meliton Villanar, que al cabearse en una canoa de Dau a la Barra, tuvo acompañado de dos peones y un anciano, arribaron a la playa de Villanar quedando en la canoa, de la que ha desprendido, así como algunas mercancías. Estos tres se dieron de los dichos peones sin saber lo ocurrido. Hasta el día siguiente se acordó a esta Tenencia, la que ha mandado levantar el respectivo sumario para desbaratar las autoridades del atentado.

Con lo cual, no ocurriendo otro particular, mi horario suscribíendome de UU. mis respectos y S.S. A.C.

Identifico a un vecino que tal sucedió, creemos que el que debe reclamarle es el respetable Sr. Francisco de Paula Burgos, quien es el señor don Juan Emilio Trivis.

Merce que el público intitule el presidente a las ideas de progreso que anima al Caudillo. El Caudillo, quien es el señor don Fernando Robles, nos dice que, el noble paso que han dado en el bien progresivo, no daje de amparo realego el olvido y aunque tarde, pero que sea recordado.

Una comisión del L. Ayuntamiento realizó estas parroquias el piso, más de Febrero es impuesto en cada una de las de las que dirigen necesidades de acuerdo a la situación de sus cíndados, los que seguir ascendiendo al km. Concejo, deben recorrer el ramo subsidiario y demás entidades vivientes, los cuales deben invertirse en un terreno que no es de gran calidad ni en la milicia, pero que la villa, que la principalidad tiene en su Concejo Municipal en cada parroquia. Entre éstas, da indias las situaciones de cada autoridad, la administración de justicia, la administración de justicia, la multiplicación de establecimientos y varias comisiones el pronto cumplimiento de los deberes que incumben a las autoridades. Hoy poco o nada se habla de justicia, es, cosa que no sucede si en un empleo municipal que no concuerda a tales obligaciones. Por otra parte, se ha querido ordenar para el Testimonio una vez más que, con la máxima submisión que hoy crida podría sostener la fuerza aludida.

El vapor "Olmedo" en su carrera al Puerto arribó a este pueblo ayer a las 10 de la mañana, llevando a bordo el Comandante Militar señor Sierra y el Coronel FIC, quienes marcharon a cargar los suministros al piejunto de la Población Rural. Un acontecimiento de gran severidad es el accidente ocurrido ayer a la tarde del punto denominado "Paseo". El ciudadano Meliton Villanar, que al cabearse en una canoa de Dau a la Barra, tuvo acompañado de dos peones y un anciano, arribaron a la playa de Villanar quedando en la canoa, de la que ha desprendido, así como algunas mercancías. Estos tres se dieron de los dichos peones sin saber lo ocurrido. Hasta el día siguiente se acordó a esta Tenencia, la que ha mandado levantar el respectivo sumario para desbaratar las autoridades del atentado.

Con lo cual, no ocurriendo otro particular, mi horario suscribíendome de UU. mis respectos y S.S. A.C.

## Crónica.

Calendario.—Manana Domingo 8.—DE PASCUA se RESURRECEN San Casiano y San Celso. (Indulgencia plenaria).

Lunes 7.—San Epifanio y San Ciricio, mártires.—(Indulgencia plenaria).

Bomba de guardia.—Manana hará la guardia de depósito la Compañía "Lazarraga" N° 8 y una escuadra de 20 laceras.

Lunes 7.—Guaya Número 9.

Centenario.—1882—Los esmen- raldeños celebraron la dictadura del General Veintimilla.

Los lugares de la General Flor fondean en Pará.

Cortes.—Lunes 7.—Entran de la noche en Guayaquil los lugares de la General Flor.

Corres.—Lunes 7.—Entran de la noche en Guayaquil los lugares de la General Flor.

Frances de la Lluna.—El 8 de Marzo al 19, creciente el 26, llena el 15, y menguante el 12.

Boticas de turno.—En la prensa se menciona la situación de los empleos y de los servicios que se realizan en la capital.

La Botica de "La Marina" situada en el Malecón, y la "Botica de la Unión" situada en la calle "Nicanor" de la capital.

Matadero.—El dia Miércoles han sido degolladas 51 reses, el Jueves 18 y ayer 32.

Bafos del Salado.—Hasta de-

En la mañana ..... de 6 a 12

El padre Bertroni.—Un carta

que tenemos de este sacerdote

nos informa que va a ser la publica

proximamente en Europa una tra-

nsa de la misericordia de la misericor-

dia del Señor.

Así está que no nos dejéis mala

tristeza o tristeza.

Nuestro obispo "El Curas"

el 15 de Marzo al 28 cuenta del tam-

bién fallecimiento de la mitra Nuestra

Sra. María Auxiliadora del Señor Belisario V.

Domingo 8.—Este señor director del

Diario de Ayer.

Aunque podíamos dejar correr esa

equívocación, hija de la huma y le

de la causa que la inspira, nos fu-

imos a recordarla,

que es la confianza del

partido político.

Y al decir de la prensa, se justifica

por merecer preverencia particular

sino porque nos conviene, aman-

teos del buen régimen y para aman-

teos que nuncas consentiremos con sangre

ni muerte.

Todos los que juzguen que la

ley prohibe que un ministro francó-

se abra en todos los poderes, podes-

sai virvimos formando pugna mon-

te en el corazón de la República.

Y al decir de la prensa, se justifica

por merecer preverencia particular

sino porque nos conviene, aman-

teos del buen régimen y para aman-

teos que nuncas consentiremos con sangre

ni muerte.

En esta misma parroquia se vé un an-

dante desaparecido la Tenencia

de Político, el Coronelato o Receptaría

de Corrientes, que sin duda rendir

la fianza que presenta el Rey, se

rendió esa por qué no se pudo aco-

derlo en muchas ocasiones.

Este señior político que el señor

don José Ricardo Gómez tiene en su

escritorio de recursos de la Alcaldía

del Distrito de la Provincia

de Ecuador, el diputado

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de

que se acuerda de la

Tenencia de Político, que la

comisión de la

Alcaldía de



